



**ACTA CIRCUNSTANCIADA**

**ACTA CIRCUNSTANCIADA SOBRE LA NO INTERPOSICIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 23 RELACIONADOS CON LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN DEL AÑO, ORDINARIA 05.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS CERO HORAS CON UN MINUTO DEL DÍA CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO DISTRITAL 23 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITO EN CALZADA AL DESIERTO DE LOS LEONES 4762, COL. TETELPAN, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CP. 01780, CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 2, PÁRRAFO TERCERO; 129, FRACCIÓN IV, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 42, DE LA LEY PROCESAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 8 FRACCIÓN IX, 10 FRACCIÓN XXV, 11 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL QUE SUSCRIBE C. MANUEL ALFARO CORDERO, SECRETARIO DEL CONSEJO.-----

**HACE CONSTAR**-----

**PRIMERO:** QUE EL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, SE CELEBRÓ LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN DEL AÑO, ORDINARIA 05, DEL CONSEJO DISTRITAL 23, CON LA PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL MISMO: LIC. RICARDO LÓPEZ CHAVARRÍA, CONSEJERO PRESIDENTE; LIC. MANUEL ALFARO CORDERO, SECRETARIO DEL CONSEJO; LAS Y LOS CC. CONSEJERAS Y CONSEJEROS DISTRITALES ANDREA GONZÁLEZ LÓPEZ, JAVIER MEJÍA AGUILERA, MARCO ANTONIO MUÑOZ HERNÁNDEZ, VICENTE ORTIZ Y CASTAÑEDA, GEORGETTE VALERIANO ORTIZ Y MARGARITA ZAMORA BALBUENA; ASÍ COMO LOS CC. JULIO CESAR MURILLO MARTÍNEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; C. ESMERALDA MARINA HERNÁNDEZ MONCADA, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; C. VELIBOR MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;



C. SAULO TADEO RODRÍGUEZ FIGUEROA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA. -----

**SEGUNDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LA CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS Y RAZÓN DE FIJACIÓN DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA CON CLAVE ALFANUMÉRICA IECM-CD23/ACT-024/2021 DEL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO; A LAS VEINTICUATRO HORAS DEL CUATRO DE JULIO DE ESTE AÑO, VENCÍÓ EL PLAZO PARA INTERPONER MEDIO DE IMPUGNACIÓN CON MOTIVO DE LOS ACTOS DERIVADOS DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN DEL AÑO, ORDINARIA 05:-----

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CORRESPONDIENTES A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA 04 (28 DE MAYO), DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 06 (6 DE JUNIO) Y DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 07 (10 DE JUNIO). -----

2. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRICTAL 23 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LA CONCLUSIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN, EN EL MARCO DE LA INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS ÚNICAS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

3. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRICTAL 23 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL INTERCAMBIO DE PAQUETES Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL RECIBIDOS INCORRECTAMENTE POR ESTE CONSEJO DISTRICTAL. -----

4. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRICTAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LA INTEGRACIÓN Y REMISIÓN DE LOS EXPEDIENTES ELECTORALES DE CÓMPUTO DISTRICTAL DE LAS ELECCIONES DE DIPUTACIONES AL CONGRESO LOCAL POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DE LOS CÓMPUTOS TOTALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, RESGUARDO Y ELABORACIÓN DE



LA ESTADÍSTICA DE LAS ELECCIONES DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES  
2020-2021. -----

5. INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL DEL CONSEJO DISTRITAL 23 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN RECIBIDOS EN EL DISTRITO RESPECTIVO, EN EL QUE SE DETALLEN LOS RUBROS SIGUIENTES: SI FUE DICTADA SENTENCIA (LOCAL Y/O FEDERAL), EL SENTIDO DE ESTA Y LAS ACCIONES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO A ELLA. -----

6. ASUNTOS GENERALES. -----

**TERCERO:** QUE ME CERCIORE QUE NO SE ENCONTRABA PENDIENTE PERSONA ALGUNA PARA INGRESAR A LA SEDE DISTRITAL, A FIN DE PRESENTAR DOCUMENTO ALGUNO. -----

**CUARTO:** QUE DEL MISMO MODO, NO SE ENCUENTRA EN EL INTERIOR DE LAS OFICINAS DE ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO, PERSONA ALGUNA PENDIENTE DE SER ATENDIDA PARA PRESENTAR DOCUMENTO ALGUNO A LA ATENCIÓN DE ESTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL. -----

**QUINTO.-** QUE EN TÉRMINOS DEL LIBRO DE VISITAS QUE LLEVA ESTA SEDE DISTRITAL, LA ÚLTIMA ANOTACIÓN CORRESPONDE A LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DOS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, ASENTADA POR LA C. GABRIELA REYES, REGISTRO VISIBLE EN EL ANVERSO DE LA FOJA VEINTE (20) DE ESTE CONTROL. ACTO SEGUIDO, EL SUSCRITO PROCEDÍ A CANCELAR EL RESTO DE ESA PÁGINA CON UNA RAYA TRANSVERSAL, A FIN DE QUE EL SIGUIENTE REGISTRO SE INSCRIBA EN EL REVERSO DE LA FOJA 20 (20).-----

**SEXTO.-** QUE DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO **NO SE PRESENTARON MEDIOS DE IMPUGNACIÓN** EN CONTRA DE LOS ACTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 23 RELACIONADOS CON LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN DEL AÑO, ORDINARIA 05. -----



NO HABIENDO OTRO HECHO QUE DEBA HACERSE CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA A LAS CERO HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL CUATRO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO. LA CUAL CONSTA DE CUATRO FOJAS ÚTILES, Y ES FIRMADA AL MARGEN Y AL CALCE POR QUIEN EN ELLA INTERVINO. -----CONSTE.-----

-----DOY FE-----

SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRICTAL 23



LIC. MANUEL ALFARO CORDERO